Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Resolución No. 588 de 2025
(Agosto 13 de 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE (V), en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

Por medio de la Invitación Pública No.MC- 052-2025, el Municipio de Bugalagrande-Valle, realizó el proceso de mínima cuantía para el ADQUISICION DE KITS DE ASEO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICPIO DE BUGALAGRANDE Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas: VISION NTL S.A.S y MARIA RUTH GUEVARA DE VELEZ.

a. Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública No.MC 052-2025 de agosto 04 de 2025 MÍNIMA CUANTÍA, para personas naturales o Jurídicas.

b. Que el comité evaluador mediante acta fechada de ocho (08) de agosto 2025 evaluó las propuestas presentadas para el ADQUISICION DE KITS DE ASEO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICPIO DE BUGALAGRANDE Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC); encontrando que la propuesta que cumplió con todos los requisitos fue la de MARIA RUTH GUEVARA DE VELEZ.

c. Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 768 del 14 de julio del 2025.

d. Clausurado el término para presentar observaciones al informe de evaluación, se presentó una observación.

e. Con mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal y el Secretario de Gobierno (E) de Bugalagrande:

RESUELVEN:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a MARIA RUTH GUEVARA DE VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 29.305.388 expedida en Bugalagrande, Valle del Cauca, cuyo objeto es el ADQUISICION DE KITS DE ASEO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICPIO DE BUGALAGRANDE Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC),

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Resolución No. 588 de 2025
(Agosto 13 de 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

por valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($30.595.500), por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

Artículo Segundo: Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

Artículo Tercero: Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

Artículo Cuarto: La presente voluntad administrativa, rige a partir de la expedición de este acto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bugalagrande Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal.

CARLOS MAURICIO TASCON OSPINA
Secretario de Gobierno (E)

Proyectó: Lina Marcela Zafra Calero – Contratista.
Reviso y aprobó: Carlos Mauricio Tascón Ospina -Asesor jurídico.